



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0054667/2019

CÓRDOBA,

20 NOV 2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el estudiante Sr. Daniel Eduardo MORRA solicita excepción al examen de reválida;

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 04 - HCD - 06 en su artículo 2° prevé las causales de justificación;

Que el mismo formula los motivos personales de tal pedido;

Que el estudiante Sr. Daniel Eduardo MORRA adjunta la documentación respaldatoria que justifica lo solicitado;

La autorización conferida aprobada por Resolución N° 597-HCD-2018;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la excepción al examen de reválida, solicitado por el estudiante Sr. Daniel Eduardo MORRA (D.N.I: 26.563.476 - MATRÍCULA: 200204396) para la Carrera de INGENIERÍA INDUSTRIAL, desde el 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2022, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°) inciso c y e del ANEXO I de la Ordenanza N° 004 - HCD - 2006.

Art.2°.- Realizar actualización de la propuesta académica del alumno al Plan que actualmente se encuentra vigente.



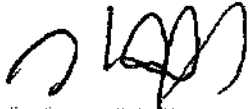
700




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054667/2019



Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Gabinete de Orientación Psicopedagógico, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 2383

UNC FACULTAD DE CEFYN	NB/
	REVISADO
	
	
	AREA OPERATIVA